

Correa, M., Montoya, J. y Mealla, P. (Comps.) (2019). *Ética aplicada. Perspectivas desde Latinoamérica*. Bogotá: Uniandes, Centro de Ética Aplicada, Red Latinoamericana de Éticas Aplicadas.

DE LA ÉTICA A LA ÉTICA APLICADA

Mauricio Correa Casanova

Las cuestiones éticas están de actualidad. Nos preocupa, y con razón, un sinnúmero de asuntos prácticos como el cambio climático, la globalización, el hambre, la pobreza, la tecnología, la sostenibilidad, los animales no humanos, la empresa, la desigualdad, las minorías etnoculturales, y así un largo etcétera. A partir de la década de los setenta del siglo xx, al tratar estos problemas prácticos desde una perspectiva disciplinar, se ha venido utilizando el rótulo de “ética aplicada”. Hoy en día esta expresión tiene carta de ciudadanía a nivel global no solo entre los filósofos morales, sino también entre profesionales de otros ámbitos y en organizaciones de diverso tipo.

En este capítulo pretendemos entender la trayectoria de la ética aplicada y algunos de sus aspectos más sobresalientes. No es nuestro interés tomar partido de las distintas cuestiones, sino más bien informar al lector acerca del estado aproximado de las discusiones que animan el desarrollo de la ética aplicada. Partimos con una breve explicación de la ética entendida como filosofía moral e indicamos sus principales tareas para introducir el tema de su aplicación. En seguida tratamos el origen de la expresión *ética aplicada* y su problemática entre los especialistas. Luego ofrecemos una posible explicación sobre su origen, siguiendo el

- [4] estado de la ética en la primera mitad del siglo xx. En este punto consideramos que no podemos entender correctamente qué es lo que queremos decir con el rótulo de *ética aplicada* sin tener en cuenta la manera en que los filósofos morales concebían su propio quehacer y la misma naturaleza de la ética. A nuestro modo de ver, solo desde esta perspectiva se comprende mejor el retorno o la recuperación de la dimensión práctica de la ética tanto fuera como dentro de la filosofía. Aclarados estos aspectos, abordamos brevemente la naturaleza de la ética aplicada, su fundamento y su metodología. Finalizamos con una noticia sobre la ética aplicada en Latinoamérica.

¿Qué es la ética?

Como sostiene Peter Singer: “Para que un análisis llevado a cabo *dentro* del marco de la ética sirva de algo, es necesario hablar un poco *de* la ética, para tener una clara comprensión de qué es lo que estamos haciendo cuando tratamos de cuestiones éticas” (1984, p. 11). Por tanto, a pesar de que la palabra *ética* se encuentre en boca de todos, conviene comenzar con una aclaración preliminar sobre su significado.

Una primera aproximación es etimológica. *Ética* proviene del vocablo griego *êthos*, el cual tiene un doble significado: por un lado, en su sentido más antiguo, remite a “residencia”, “morada”, “lugar donde se habita”. En este sentido, podemos decir que se refiere al lugar donde nacen o se fundamentan los actos humanos. Por otro lado, significa también “modo de ser” o “carácter”, no en el sentido psicológico de temperamento, sino como la forma de vida que va adquiriendo o de la que se va apropiando una persona a lo largo de su vida. En esta segunda acepción, el *êthos* deriva, a su vez, de *éthos*, lo cual quiere decir que el “carácter” se logra mediante el “hábito” o la “costumbre”. Ahora bien, ambos sentidos del *ethos* griego se traducen al latín con una sola palabra, *mos*, de la

cual deriva el término “moral” (Aranguren, 1959, cap. 2). En esta misma línea, según la explicación que ofrece Tomás de Aquino en el siglo XIII, la palabra

[5]

mos puede significar dos cosas: unas veces tiene el significado de costumbre [...]; otras significa una inclinación natural o cuasi natural a hacer algo [...]. Para esta doble significación en latín hay una sola palabra; pero en griego tiene dos vocablos distintos, pues *ethos*, que traducimos por costumbre, unas veces tiene su primera letra larga y se escribe con eta, y otras la tiene breve y se escribe con épsilon. (*Suma teológica*, I-II, q.58, a.1)

Desde esta perspectiva etimológica, por tanto, se puede utilizar indistintamente ética o moral, tal como se suele hacer comúnmente en la vida cotidiana. Sin embargo, al menos desde la modernidad se suele distinguir entre ética y moral. Esta distinción nace a partir de la disputa entre Hegel y Kant, o mejor, de la crítica que le hiciera el primero a la idea de moralidad del segundo. A juicio de Hegel, “aunque moralidad y eticidad sean sinónimos según su etimología, esto no impide usar estas dos palabras diferentes para conceptos diferentes” (2004, p. 33). De esta manera, la ética (o “eticidad”) es la moral concreta realizada como una forma de vida y como el *ethos* de una comunidad (tal como la entendía Aristóteles); mientras que la moral (o “moralidad”) sería más bien el orden de los principios universales, un producto de la reflexión del ser racional autónomo (tal como la entendía Kant). Aunque no era la intención de Hegel oponer radicalmente ambos términos, lo cierto es que la trayectoria histórica de su distinción ha derivado hasta nuestros días en una controversia filosófica insuperable (De Zan, 2004, pp. 19-21).

En este contexto, Paul Ricoeur (1991, pp. 258-270) afirma que se puede discernir entre ética y moral según se ponga el acento en lo bueno o lo obligatorio. Así, propone utilizar el término *ética* para designar una vida llevada bajo el signo de las acciones

- [6] consideradas buenas, y el de “moral” para el aspecto obligatorio, marcado por normas, obligaciones, prohibiciones, caracterizadas al mismo tiempo por una exigencia de universalidad y por un efecto coercitivo. A su juicio, esta distinción es heredera de dos tradiciones diferentes: la primera corresponde a la tradición aristotélica de la vida buena, en la que la ética se caracteriza por su perspectiva teleológica (es decir, orientada por un sentido de finalidad); y la segunda, por la herencia kantiana en la que la moral es definida por el carácter obligatorio de la norma, esto es, por un punto de vista deontológico (es decir, orientado por el sentido del deber).

Por otra parte, en la actualidad hay quienes explican la distinción entre *ética* y *moral*, apelando a un criterio de *trascendencia* en sentido religioso. Así, por ejemplo, Jean-Louis Bruguès (1995, p. 13) sostiene que la *ética* abandona la concepción de la trascendencia en relación con las elecciones y las convicciones del sujeto personal; mientras que la *moral*, en contrapartida, busca precisamente en la trascendencia su fuente y su horizonte. Desde una perspectiva histórica y cultural, la *ética* resultaría de la modernidad y el proceso paulatino de secularización y laicidad que en nuestros días mantiene una “ética sin religión” (sin una ligazón del sujeto con lo Otro trascendente); mientras que la *moral* aún mantendría la ecuación “ética + trascendencia”. En definitiva, la distinción quedaría como sigue: “ética” = ética inmanente; “moral” = ética trascendente. Sin entrar en los pormenores de este planteamiento, habría que decir que esta diferenciación se ajusta de mejor manera a la distinción disciplinar entre *ética* o filosofía *moral* y *teología moral* (Fernández, 2000). Por eso, y a pesar de ser sumamente sugerente, aquí la dejaremos de lado.

Por su parte, Adela Cortina (1996b) reconoce que ética y moral son dos expresiones que no se distinguen ni por su significado etimológico ni por su uso en la vida cotidiana. Sin embargo, desde un punto de vista filosófico conviene distinguirlas, ya que “se refieren a *dos niveles de reflexión y lenguaje*: el nivel de la vida

cotidiana, en que los hombres viven desde antiguo con referentes morales, y el nivel de la filosofía moral, que reflexiona sobre la moral vivida en la vida cotidiana” (p. 121). Desde esta perspectiva, la moral se refiere al hecho mismo de que haya moral en nuestra vida; es decir, a que existen referentes sobre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, lo correcto y lo incorrecto, expresados por medio de normas, valores, obligaciones, que acompañan nuestro proceso de socialización en una sociedad determinada. Así, la moral cumple el rol de prescribir *directamente* la conducta en la vida cotidiana, mediante enunciados con contenido que nos dicen lo que hay o no que hacer. La moral, en este sentido, no es un invento de los filósofos, sino que está integrada en la vida de los seres humanos. Mientras que la ética, por su parte, es la reflexión filosófica sobre la moral en su especificidad como dimensión constitutiva humana, lo que también comprende dar razón o fundamentar racionalmente su realidad. En este sentido, la ética supone, de modo *indirecto*, una orientación para la acción (Cortina, 1996a, pp. 30-32).

[7]

Así, la ética pertenece al ámbito de la *filosofía*; más en concreto, se inserta dentro de la llamada filosofía práctica (que incluye, además, la filosofía del derecho y la filosofía política). Al intentar ofrecer una definición aproximada sobre su quehacer, podemos decir que la ética consiste en el estudio filosófico de la moral, lo que incluye un análisis sobre el hecho moral y sus principales categorías, así como un examen de sus fundamentos y de las implicaciones que tiene en los diferentes ámbitos de nuestra vida práctica. Aunque así definida, la ética es un tipo de saber que requiere un aprendizaje, unos métodos y un lenguaje específicos que comprometen solo a los filósofos especializados en ella; lo cierto es que, en buena medida, también es necesaria para todos los seres humanos con el fin de reflexionar sobre su propia vida moral, así como sobre un sinnúmero de otras cuestiones prácticas de carácter colectivo.

Ahora bien, en cuanto filosofía moral la ética cuenta con al menos tres tareas: *aclarar*, *fundamentar* y *aplicar* (Cortina, 1997, pp. 164-165). La primera tarea de la ética consiste en aclarar el hecho moral o por qué existe y cuáles son los rasgos principales de eso que llamamos moral en nuestra vida. También la ética debe aclarar los conceptos o categorías fundamentales de la moral, tales como la libertad, la consciencia moral, el deber o la obligación moral, la ley, los valores y las virtudes. Todo esto es necesario para comprender de mejor manera la vida moral, pero también para vivir moralmente mejor. Aunque el conocimiento moral no asegura necesariamente una mejor vida moral, es fácil reconocer que la ignorancia moral representa una grave deficiencia para lograr una vida buena y justa. Como dijo Aristóteles, en ética no investigamos por puro afán de saber o dominar la teoría, sino para ser mejores en la práctica. En todo caso, en este punto siempre se mantiene la máxima de Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*: “Cuando se trata de cosas prácticas el fin no es haberlas considerado todas y conocerlas, sino más bien hacerlas” (p. 1179b).

La segunda tarea de la ética consiste en fundamentar, esto es, en dar razón o justificar racionalmente el porqué, según un determinado criterio o principio, los hombres deben comportarse moralmente de cierto modo. En este sentido, no hay una respuesta única y definitiva a la pregunta por el fundamento. A lo largo de la historia de la filosofía moral se han ido planteando diferentes respuestas. Desde esta perspectiva histórica, podemos distinguir al menos entre dos grupos de teorías éticas: por un lado, las *teorías éticas clásicas*, tales como los planteamientos de Aristóteles (s. IV), Tomás de Aquino (s. XIII), Immanuel Kant (s. XVIII) y John Stuart Mill (s. XIX); y, por otro lado, las *teorías éticas contemporáneas* que se desarrollan a partir del siglo XX, como las propuestas de

John Rawls, Karl-Otto Apel, Alasdair MacIntyre, John Finnis o Peter Singer¹. [9]

Finalmente, la tercera tarea de la ética consiste en aplicar. Actualmente, esta parte de la ética recibe el nombre de “ética aplicada” (*applied ethics*). Sin duda, este nombre puede prestarse para malos entendidos, ya que la ética se ha entendido siempre como referida a la *praxis* o la acción. Sin embargo, aquí tiene una connotación especial, pues se refiere a la aplicación de las dos partes anteriores —la aclaración y fundamentación— a las diferentes actividades humanas, tales como la medicina (bioética), la ecología (ética del medioambiente o ecoética), la empresa (ética de la empresa o de los negocios), o bien, a las profesiones (ética de las profesiones). Lo dicho hasta aquí basta como nota preliminar, ya que en lo que sigue profundizaremos en este tema.

Nacimiento y dificultad de la expresión *ética aplicada*

La expresión *ética aplicada* nace oficialmente en la década de los setenta del siglo xx en Estados Unidos. Quienes invocan este rótulo se sirven de él para referirse, fundamentalmente, a las nuevas reflexiones destinadas a orientar la acción en ámbitos que, en un momento histórico, se encontraban fuera del campo de interés de los filósofos morales. En palabras de Tom L. Beauchamp:

El término *ética aplicada* y su sinónimo de *ética práctica* comenzó a utilizarse en la década de 1970 cuando los filósofos y otros académicos comenzaron a hacer frente a los graves problemas morales en la sociedad y en la ética profesional (especialmente la ética médica y la ética de los negocios). Ejemplos

1 Para una breve historia de la filosofía moral, véanse MacIntyre (2006) y Camps (2013).

- [10] prominentes, entonces y ahora, son el aborto, la eutanasia, la protección de seres humanos y animales en la investigación, el racismo, el sexismo, la discriminación positiva, el riesgo aceptable en el lugar de trabajo, la aplicación a la ley de la moralidad, la desobediencia civil, la guerra injusta, y la privacidad de la información. (2003, p. 1)

En la actualidad la ética aplicada goza de un inmenso auge y se extiende cada vez con mayor rapidez no solo en las universidades, sino también entre profesionales de distintas áreas y organismos *ad hoc*, nacionales e internacionales. Sin embargo, hay que decir que no todos los filósofos morales están de acuerdo con el uso de esta expresión. Para algunos es redundante, ya que la ética es y siempre ha sido un tipo de saber o reflexión racional que pretende orientar la práctica, con lo cual tiene en su mismo empeño una intención aplicada.

Augusto Hortal, reconocido especialista en el área de la ética de las profesiones, sostiene que la

expresión *ética aplicada*, bien pensada, resulta redundante. ¿Puede haber una ética que no se aplique? Nada impide hablar de ética en términos generales y teóricos, sin prestar atención a las concreciones de su puesta en práctica [...]. Toda afirmación ética si no es directamente aplicada, debe poder serlo; si al ser aplicada se pusiese de manifiesto que no es aplicable, quedaría en entredicho su misma validez teórica. (2003, pp. 91-92)

Dada esta obviada, nuestro autor continúa luego ofreciendo su propia solución a la dificultad, nos dice: “Por eso sería más exacto, a mi modo de ver, hablar por una parte de ética en general, y por otra de ética con el adjetivo que en cada caso la especifica: económica, política, familiar, profesional, financiera, sexual, ecológica...” (p. 92). A pesar de todo, Hortal opta al final con resignación por el uso impuesto hasta ahora y continúa hablando

de ética aplicada, ya que “resulta bastante inútil pretender poner [11]
puertas al campo y prescribir cómo deben usarse los términos a
contrapelo de cómo se vienen usando” (p. 92).

Un argumento similar ha sido ofrecido por María Teresa López de la Vieja (2007), quien al hablar de éticas aplicadas (en plural) las entiende en el sentido de una serie de éticas especiales, esto es, de una Ética (con mayúscula y a secas) referida a una variedad de ámbitos especializados. A su juicio, las éticas especiales o especializadas han aportado una nueva relevancia a la Ética, pero también han creado algunas expectativas distorsionadas sobre lo que puedan decir. A su juicio, la relación se establece del siguiente modo:

Por una parte, los principios sistematizan la información en cada ámbito, Ciencias de la salud, técnica, medioambiente, educación, códigos profesionales. Por otra, los campos especiales funcionan como test para la Teoría ética. En la ciencia, las situaciones empíricas permiten situar a las teorías generales con respecto a sus contextos de aplicación. Esto ha de valer también para la Ética [...] Por lo tanto, los casos prácticos o casos difíciles ponen a prueba a los principios mismos, pero sin pretensiones de sustituirlos. ¿El resultado? Las éticas especiales no anulan —no deberían— las funciones de la teoría. La Ética sigue siendo el foco central. Las éticas especiales no demuestran que haya comenzado una etapa post-ética. (López de la Vieja, 2000, p. 440)

Por último, Peter Singer (1984) parte de una concepción bastante similar a la mencionada hasta aquí. Define la ética práctica diciendo que consiste en “la aplicación de la ética o moralidad [...] a problemas prácticos tales como el tratamiento de las minorías raciales, la igualdad para las mujeres, el uso de animales con fines de alimentación e investigación, el aborto, la eutanasia y la obligación que tienen los ricos de ayudar a los pobres” (p. 11).

[12] A su juicio, este significado de la ética no es tan diferente del que manejaron los filósofos clásicos, quienes también hicieron frente a una serie de asuntos prácticos moralmente relevantes. A pesar de su notable desarrollo en el siglo xx, hay que decir que la ética aplicada no es nueva para la filosofía moral. Filósofos como Hume y Mill aplicaron la ética de la misma manera en que se hace hoy. Incluso sería posible retroceder hasta los filósofos griegos (Platón, Aristóteles, Séneca) y los escolásticos medievales (santo Tomás de Aquino) u otros escritores clásicos (san Agustín). Todos ellos se enfrentaron a preguntas prácticas, que incluyen el suicidio, las mujeres, los funcionarios públicos, la guerra justa, la usura o la mentira (Singer, 1986, p. 1).

Según lo dicho hasta aquí, entonces, ¿por qué hablamos de ética aplicada? A nuestro entender, para responder a esta cuestión tenemos que observar el estado de la filosofía moral a inicios del siglo xx, ya que es en este momento cuando se produce una especie de paréntesis en lo que tradicionalmente fue la tarea de la ética.

El estado de la ética en la primera mitad del siglo xx

Según el diagnóstico de Alasdair MacIntyre (2001) en *After virtue*, el interés central de la ética sufre una profunda transformación en la primera mitad del siglo xx, cuando deja de ser lo que siempre se propuso desde sus orígenes —una reflexión racional destinada a orientar la *praxis*— para quedar situada en un estado deplorable de fragmentación e ininteligibilidad. Ante esta situación, la empresa filosófica de nuestro filósofo consiste en llevar a cabo una indagación sobre las posibilidades de reconstrucción del *ethos* moral.

Al hablar de la deplorable situación de la ética anidada en el proyecto de la modernidad, MacIntyre incluye en su crítica a la filosofía analítica, que, a su juicio, encarna y promueve una manera

de entender y practicar la *filosofía* moral que abona, de forma irremediable, su propio fracaso. Según su argumento, las técnicas de buena parte de la filosofía anglosajona son, esencialmente, análisis lógicos de un cierto lenguaje moral históricamente descontextualizado. Las graves consecuencias de esta comprensión de la filosofía moral —tal como las expone MacIntyre en el epílogo a la segunda edición inglesa de *After virtue*— se manifiestan en dos sentidos diferentes, aunque conectados entre sí como formas concluyentes del proceso conducido por la filosofía analítica: el primero concluye en que, a excepción de las puras investigaciones formales del lenguaje moral, “no hay *ningún* fundamento para la creencia en principios universales y necesarios” (p. 326); y el segundo sostiene que, ante nuestros desacuerdos morales sobre los problemas concretos, nunca podemos establecer entre las posturas rivales “la *aceptabilidad racional* de una postura concreta” (p. 327). De esta manera, los esfuerzos destinados a orientar la acción con pretensiones de validez intersubjetiva y legitimidad social quedan desechados del quehacer filosófico-moral. Este proceso, a juicio de MacIntyre, culmina en la forma epistemológica y culturalmente dominante del llamado “emotivismo”.

Aunque la visión crítica de MacIntyre sobre el legado de la filosofía analítica en relación con el estado de la ética ha de ser matizada (Valcárcel, 1984; Sádaba, 1989), no deja de ser cierto que, por influencia del positivismo, la filosofía moral en aquel tiempo fue rechazada por su carácter emotivo y no cognitivo (Chadwick, 2009), por lo que perdió —junto con sus supuestos metafísicos y antropológicos— aquella mirada penetrante sobre las estructuras de la racionalidad práctica del mundo fáctico, así como también un lenguaje convincente para la interpretación de los nuevos acontecimientos asentados en la historia (Kettner, 2003, p. 145). En este contexto, la transformación más radical llevada a cabo por la ética analítica consistió en haber sustituido el objeto tradicional de la filosofía moral, consistente en la indagación racional sobre la *praxis*, por la racionalidad del análisis lógico del *lenguaje*

[13]

- [14] moral (Singer, 2003, p. 170). Tal como afirma Moore en su *Principia ethica* —de 1903—, “la Ética no consiste en investigar las afirmaciones relativas a la conducta humana [la *praxis*], sino en investigar afirmaciones relativas a esa propiedad de las cosas que se denota con el término ‘bueno’ y a esa propiedad contraria a la que alude el término ‘malo’ [el *lenguaje*]” (2002 p. 60).

En estrecha relación con lo anterior, los filósofos analíticos también promovieron una comprensión bastante distante de la tradicional sobre la tarea específica del filósofo moral. En efecto, insistieron en que su labor tenía que distinguirse de la del “moralista”. Así mientras a este último le compete la búsqueda concreta de soluciones a los casos prácticos; el filósofo moral, en cambio, tiene como misión llevar a cabo un análisis riguroso sobre el uso del lenguaje moral. Tal como lo formula W. D. Hudson en su *Modern moral philosophy* de 1970, el moralista utiliza el lenguaje moral en el discurso de primer orden, esto es, toma parte en la reflexión, argumentación y discusión sobre lo que es moralmente bueno o malo, correcto o incorrecto. Por el contrario, el filósofo moral se mueve en el discurso moral de segundo orden, en cuanto piensa y habla acerca de las maneras como los moralistas utilizan los términos morales cuando pronuncian sus juicios en el discurso de primer orden. Según esto, la distinción se expresa diciendo que al moralista *en cuanto tal* le interesa la ética, o “lo que la gente debe hacer”, mientras que al filósofo moral *en cuanto tal* le interesa la metaética, o “lo que la gente hace cuando *habla* acerca de lo que debe hacer” (Hudson, 1974, pp. 17-27). En esta misma línea, Hans Albert sostiene que

la filosofía moral analítica, en oposición a la filosofía moral tradicional, puede caracterizarse sumariamente por el hecho de que, en general, trata de limitarse a investigaciones metaéticas. Se suele hacer aquí una clara distinción entre los enunciados del filósofo moral (metaética), los del científico moral (psicología

moral, sociología moral) y, por último, los del moralista (ética). [15]
(1978, p. 4)

Aunque entre los analíticos esta es la visión dominante, William K. Frankena (1965) mantiene que la *ética* o *filosofía moral* no siempre se identifica exclusivamente con la metaética. A su juicio, aunque muchos filósofos moralistas limitan la *filosofía moral* al pensar analítico, crítico o metaético —excluyendo de aquella todas las cuestiones descriptivas de que trata la psicología y la ciencia empírica, así como todas las cuestiones normativas acerca de qué sea bueno o justo—, lo cierto es que la metaética puede conectarse con los intereses de la ética normativa (“aunque únicamente cuando esto se refiera a cuestiones generales acerca de lo que es bueno o justo”), e incluso con algunas cuestiones de ética descriptiva (aunque solo en la medida en que pueden “aplicarse a las respuestas a las cuestiones normativas y metaéticas”). A pesar de esto, Frankena concluye que la *filosofía moral* no trata de “resolver problemas particulares” (pp. 6-7).

Lo dicho hasta aquí no significa que los filósofos analíticos hayan sido totalmente ajenos o incluso indiferentes al problema de la relación entre la filosofía moral y el discurso moral de primer orden. La respuesta, tal como la diseña Hudson, señala que “la filosofía moral implica la actividad de moralizar” (1974, p. 28). En efecto, para realizar su trabajo el filósofo moral necesita tener presentes los debates de primer orden, atendiendo a las discusiones y argumentaciones, leyendo periódicos, viendo la televisión o escuchando lo que dice la gente en la vía pública, de modo que tenga cierta familiaridad con aquello que analiza. *Todo ello resulta ser el material de su reflexión o lo que debe comprender y analizar*. Por otra parte, a partir de la labor propiamente filosófico-científica del filósofo moral podemos extraer, además, ciertas opiniones sobre lo que constituye la educación moral y sobre cómo debe llevarse a cabo, o también podemos suministrar un fundamento lógico para un punto de vista en el discurso moral de primer orden, así como

- [16] también puede (lógica y empíricamente) capacitar para una participación más efectiva en tal discurso. Todo ello, por supuesto, constituye importantes aportes para la tarea del “moralista” (pp. 27-32).

A tenor de la situación descrita hasta aquí, podemos sostener que, por cierto exceso de metaética, se dejó de lado la discusión fundamental de si el filósofo moral podía —aunque sin convertirse por ello en un predicador moral o en un moralista— salir del “nirvana de la irrelevancia social” (Kettner, 2003, p. 146) y llevar a cabo una contribución que supere los estrechos márgenes de la filosofía académica y las descripciones lógico-formales y no valorativas del uso del lenguaje y del discurso moral. Junto con esto, también quedó en entredicho la misma relevancia práctica de la ética o filosofía moral para hacer frente y ofrecer alguna respuesta a las cuestiones más sustantivas sobre las que tradicionalmente se ocupaba. Entre las cuestiones que en este sentido “tradicional” quedan eliminadas del ámbito de la ética, Aranguren menciona “la referencia de nuestros comportamientos al bien supremo y la persecución del propio bien, los actos considerados en sí mismos y con referencia a su autor, las virtudes y vicios, la vida moral en sus diferentes modos, el *éthos* o carácter y la abertura de la moral a la religión” (1959, p. 265). Así también, quedaron entre paréntesis las nuevas y graves cuestiones prácticas surgidas por imperativo de la misma realidad en el siglo xx, tales como la crisis ecológica, el impacto de la ciencia y la tecnología, los problemas del subdesarrollo, entre otros.

El giro práctico o aplicado de la ética contemporánea

A partir de la segunda mitad del siglo xx, sin embargo, se despierta una doble reacción ante el predominio del positivismo y la metaética. Tal reacción se dio en un doble movimiento que podemos

situar tanto fuera como dentro de la filosofía moral. Por un lado, [17] y fuera del ámbito estricto de los filósofos, se manifiesta entre profesionales de diferentes campos un creciente interés y preocupación por cuestiones éticas actuales y concretas de la praxis humana, los cuales dan los primeros pasos para el nacimiento de las variadas formas y tendencias que conocemos hoy bajo el rótulo de ética aplicada (Maliandi, 2003, p. 259; Kettner, 2003, pp. 145-146; Almond, 1995, p. 1). Por otro lado, y ya dentro del ámbito de la filosofía, se inicia un importante alejamiento de buena parte del modelo casi exclusivamente metaético y se da paso al llamado “giro práctico” de la filosofía contemporánea. A continuación, diremos unas breves palabras sobre ambos movimientos.

Movimiento fuera de la filosofía

Como forma innovadora de la reflexión moral, la ética aplicada comenzó su pleno desarrollo a fines de la década de los cincuenta como resultado de la creciente complejidad de las sociedades actuales a nivel local y global, así como por los impresionantes avances de la ciencia y la tecnología y sus aplicaciones en diferentes ámbitos de la actividad humana. Estos nuevos ámbitos de interés para la ética no son, en sentido estricto, el resultado del quehacer de los filósofos, sino que surgen como un imperativo de la misma realidad cuyas primeras llamadas de atención las abordaron profesionales de diferentes ámbitos, como la ingeniería forestal, la economía y la medicina.

En efecto, a fines de los años cuarenta se publica el libro *A sand county almanac* (1949) del ingeniero forestal Aldo Leopold (1887-1948), que contiene su reconocido ensayo titulado “The land ethics” (Leopold, 1989; véase Callicott, 1987). En este trabajo pionero, Leopold llama la atención sobre el deterioro de la Tierra provocado por la acción humana y la necesidad de una ampliación de la ética en términos ecológicos. En este contexto distingue entre una triple secuencia ética de tipo evolutivo: la

[18] primera se ocupó de la relación entre los individuos, la segunda de la relación entre el individuo y la sociedad, y la tercera, por último, se ocupa de la relación del hombre con la Tierra (un concepto holístico que incluye suelos, aguas, plantas y animales). A partir de aquí, se comienza a desarrollar la ética de la Tierra (Callicott, 1989, 1999 y 2013), a la que habría que añadir, por supuesto, su prolongación inmediata en la “ética del medioambiente” o “ecoética” (Attfield, 1983; Taylor, 1986; Hargrove, 1989; Gómez Heras, 1997). Podemos considerar la ética de la Tierra, con toda justicia, la primera llamada de atención para motivar el surgimiento del giro aplicado de la ética contemporánea.

Más tarde, en los años sesenta, Denis Goulet (1965) publica su libro *Ética del desarrollo*, que instala el debate sobre la profunda desigualdad social y económica entre los pueblos desarrollados y subdesarrollados (o maldesarrollados). A su juicio,

el desarrollo no es la simple industrialización o modernización, ni el aumento de la productividad o la reforma de las estructuras del mercado. Por el contrario, se expresa con la frase “la ascensión humana”, la ascensión de todos los hombres hacia lo más humano en todas sus dimensiones, económica, biológica, psicológica, social, cultural, ideológica, espiritual, mística, trascendente. (p. 9)

Con ello, Goulet (1971 y 1995) sienta las bases para la noción del desarrollo humano e integral que será de gran influencia (Gasper, 2004; Crocker, 2008).

En la década de los setenta, el bioquímico y oncólogo Van Rensselaer Potter parte de lo que llama “el legado de Leopold” (*The Leopold legacy*) al publicar, en 1970, su artículo titulado “Bioethics: the science of survival”, al que le siguen los libros *Bioethics: bridge to the future* y *global bioethics* (Potter, 1971 y 1988), en el que sienta las bases de la bioética contemporánea, tanto en medicina como en el ámbito ecológico global (Engelhardt, 1986; Gracia,

1989; Beauchamp y Childress, 2009). En este mismo tiempo, y a raíz de los escándalos como los del Watergate, surge la ética de la empresa o de los negocios (Donaldson y Werhane, 1977; Velasquez, 1988; Brown, 1992; Enderle, 1993; Lozano, 1999; Cortina *et al.*, 2000). [19]

A partir de este momento fecundo se suceden nuevos y apasionantes ámbitos de investigación que van conformando el corpus de lo que conocemos actualmente como ética aplicada. Así se promueve la importante reflexión sobre la “ética de las profesiones” (Chadwick, 1994; Fernández y Hortal, 1994; Cortina y Conill, 2000). A la que le sigue la “ética de la agricultura” o “agroética” (Thompson, 1995 y 1998; Lehman, 1995; Zimdahl, 2006). Y el auge reciente de la “neuroética” (Gazzaniga, 2006; Levy, 2007; Cortina, 2012), la “ética del deporte” (Simon, 2004; Sebastián, 2013) y la “ética del humor” (Smuts, 2010; Siurana, 2013 y 2015)².

Movimiento dentro de la filosofía

Si, como afirma Adela Cortina (2003, p. 13), la historia de la filosofía ha estado marcada por sus giros, un hecho decisivo al hablar de la ética y su aplicación se remonta, inicialmente, al giro interno de la filosofía contemporánea, que pasó del “giro lingüístico” al “giro práctico”. Este movimiento es reconocido hoy por lo que Manfred Riedel (1972-1974) popularizó como “la rehabilitación de la filosofía práctica” (Maliandi, 2002a, pp. 107-127). En síntesis, esta rehabilitación comprende aquellas disciplinas que en la

- 2 Existe una abundante bibliografía disponible sobre los diversos campos de la ética aplicada, entre ellos mencionamos los siguientes trabajos colectivos: Singer (1986 y 1995); Rosenthal y Shehadi (1988); Winkler y Coombs (1993); May y Sharratt (1994); Almond (1995); Chadwick (1998); Chadwick y Schoroeder (2001); Frey y Healt (2005); Cohen y Heath (2005); LaFollete (2005 y 2007); entre otros. Y en español, el libro pionero de Ferrater y Cohn (1991); Cortina (1993); Cortina y García Marzá (2003) (que aborda los problemas en torno al estatuto de la ética aplicada).

[20] tradición filosófica se han ocupado del obrar humano (la ética, la política y el derecho) y cuya orientación se funda en un renovado interés por las coordenadas filosóficas clásicas representadas por Aristóteles y Kant, obviamente que con Hegel de por medio. En este contexto, las renovadas propuestas éticas, tal como lo plantea Julio de Zan (2002), se presentan en continuidad con el momento lingüístico anterior, sea “en la reconstrucción de la moral del lenguaje como condición de posibilidad de la comunicación y del entendimiento intersubjetivo”, o bien, en “la hermenéutica del ‘ethos’ en el lenguaje de la tradición” (p. 5).

Sin el ánimo de relatar la historia completa de la filosofía moral en la segunda mitad del siglo xx, cabe mencionar aquí, por su decisiva importancia, al filósofo estadounidense John Rawls (1999), quien publica en 1971 su famosa obra *A theory of justice*, en la que desarrolla su imponente teoría de la “justicia como equidad” (*justice as fairness*). Desde su aparición, esta teoría provoca un inmenso impacto en el mundo de la filosofía moral y política, que se extiende, paulatinamente, a otros campos fuera de la filosofía. Por su parte, el filósofo judío-alemán Hans Jonas publica en 1979 su obra *Das prinzip verantwortung* (*El principio de responsabilidad*), que lleva el sugerente subtítulo de *Versuch einer ethik für die technologische zivilisation* (*Intento de una ética para la civilización tecnológica*). Con ello la ética comienza a encargarse de los efectos destructivos, directos e indirectos, de la acción humana mediada por el conocimiento científico-tecnológico (Jonas, 1995).

En esta misma línea de innovación normativa y práctica, se encuentra el filósofo alemán Karl-Otto Apel quien, junto con Jürgen Habermas, sienta las bases de la llamada “ética del discurso” (Apel, 1985 y 1986; Habermas, 1998 y 2000; Cortina, 1995). Dentro de la tradición nearistotélica, destaca Alasdair MacIntyre y su libro *After virtue*, publicado en 1981, en el que expone una visión histórica y renovada de la ética de la virtud, la cual ha tenido gran influencia (MacIntyre, 2001). Sin embargo, en lo que se refiere a la ética aplicada MacIntyre (1984) considera

que se basa en un error, en la medida en que no supera los desacuerdos fundamentales sobre las reglas morales. Por último, en la tradición ética utilitarista contemporánea sobresale el filósofo australiano Peter Singer (1984, 1986 y 1995), cuya influencia en los debates de la ética aplicada ha sido notable. De hecho, su libro *Practical ethics*, publicado en 1979 y traducido a muchos idiomas, se ha convertido en una referencia obligada para muchos temas controvertidos. [21]

Ahora bien, aunque el doble movimiento hacia el giro práctico o aplicado de la ética contemporánea tiene diferentes contextos y protagonistas, lo cierto es que en la actualidad ambos movimientos se han unido para realizar un trabajo cooperativo dentro de cada campo de interés ético.

Naturaleza de la ética aplicada

A juicio de MacIntyre, la ética aplicada es una rúbrica que sirve de dispositivo para sugerir “no sólo una disciplina, sino un tipo en particular de disciplina [...] La disciplina académica de la *ética como tal*, que indaga sobre la naturaleza de la moralidad como tal, debe complementarse con la disciplina de la *ética aplicada*” (2003, pp. 71-73). A decir verdad, la ética aplicada no significa una “disciplina nueva” (Camps, 2013, p. 392), una “nueva moral” (Bayertz, 2003, p. 57) o una especie de “posética” (López de la Vieja, 1997, p. 440); más bien representa una renovada manera de entender y de hacer filosofía moral.

En efecto, en su constitución y elaboración la ética aplicada no se basa en una especie de ruptura o dicotomía con la tradición ética abocada a resolver los problemas normativos o de fundamentación de la ética, o incluso las cuestiones más formales de la metaética. Esto es así porque ella presupone, en un sentido importante, los logros de la tradición ética y de modo especial las nuevas aportaciones provenientes de la rehabilitación de la

[22] filosofía práctica. Tal como sostiene Tom L. Beauchamp (1984), reconocido especialista en ética biomédica, la ética aplicada se vincula “con el uso de la teoría filosófica y los métodos de análisis para tratar problemas morales” (p. 515) de muy diversas áreas. No hay ruptura, por lo tanto, sino *continuidad*. A la luz de este aspecto, en palabras de Paul Ricoeur (2008, p. 53), podríamos hablar de una necesaria *transferencia* de la ética anterior a las éticas posteriores o aplicadas. Sin embargo, esta transferencia no suprime los desacuerdos que nacen de los diferentes puntos de vista ético-normativos, sino que más bien constituye su trasfondo, el marco normativo en el que se lleva adelante el auténtico diálogo, deliberación y el consenso en tiempos en que impera el hecho del pluralismo moral.

En palabras de Adela Cortina, la ética aplicada representa “una *forma nueva de saber*, una forma nueva de reflexionar sobre los problemas morales y de proponer recomendaciones para la acción” (2003, p. 9). Esta aproximación a los problemas morales es tan decisiva que no debemos pasarla por alto. Y es que casi todos esos problemas tienen dos rasgos al menos que suponen una novedad respecto a épocas anteriores: el primero de esos rasgos consiste en que los problemas enfrentados se sitúan fuera del ámbito de la ética tradicional, en el sentido de que muchos de ellos no fueron contemplados y ni siquiera previstos por los exponentes de la tradición ética anterior; y el segundo rasgo consiste en que, al buscar una solución a dichos problemas, no basta la exclusiva experticia del filósofo, sino que se requieren respuestas pensadas en colaboración con expertos de otros ámbitos del saber y de las profesiones.

A diferencia de la ética tradicional, uno de los rasgos característicos de la ética aplicada consiste en que requiere de la “interdisciplinariedad”; esto es, de la participación representativa del filósofo moral y de aquellos que se desempeñan en las otras disciplinas especializadas en los diferentes campos profesionales y del conocimiento (economía, medicina, ingeniería, agronomía).

Junto con esto, se presenta también el desafío de la “transdiscipli- [23]
 nariiedad”, entendida como aquel esfuerzo comunicativo que re-
 basa el propio campo. En este sentido, no es suficiente con que el
 profesional respectivo informe sobre los elementos descriptivos
 de las situaciones éticamente problemáticas de su propio campo, de
 manera que sean interpretados por el filósofo moral según su es-
 pecial experticia ética. Idealmente, se trata más bien de que cada
 uno desde su propio campo se atreva a “cruzar la línea” (*cross the
 line*), a exceder los límites del propio campo, para que puedan
 pensar éticamente de manera conjunta y sin magisterios. De esta
 manera, la construcción y el progreso de la ética aplicada repre-
 sentan un constante desafío de crear una auténtica comunidad
 de comunicación ética ampliada más allá de los límites de la ética
 tradicional³.

El fundamento ético en ética aplicada

¿Qué “ética”, para la ética aplicada? Esta pregunta puede pare-
 cer tautológica, pero no lo es. Se refiere a la fundamentación, o
 sea, al papel que desempeñan las éticas normativas en ética apli-
 cada. Bien entendida, no puede haber ética aplicada en serio si
 se renuncia de antemano a este aspecto fundamentador. Como
 sostiene Ricardo Maliandi: “La aplicación sin fundamentación es
 ciega, y la fundamentación sin aplicación es vacía” (2009a, p. 178).
 Desde esta perspectiva, resulta un contrasentido pretender pres-
 cindir de los marcos éticos de referencia al enfrentar las cuestio-
 nes prácticas éticamente problemáticas y esto al menos sucede por
 dos motivos: primero, porque la reflexión auténticamente ética

3 Para ahondar en otros rasgos de la ética aplicada, véanse Cortina (1996b,
 1997 y 2003); Beauchamp (1984, 2003 y 2007); Cortina y Martínez
 (1998, cap. VI).

[24] no podría serlo sin la debida fundamentación; y segundo, porque es en este nivel en el que se despliega el debate ético más intenso.

Sin embargo, esta exigencia no significa que, al ofrecer una fundamentación, la ética normativa pretenda prescribir directamente la acción. En realidad, su labor es más modesta. Solo intenta orientar mediatamente la reflexión práctica (Cortina, 1996a, p. 30) y la toma de decisiones, de manera que sea posible un diálogo fecundo entre quienes están comprometidos en determinados contextos éticamente problemáticos y que, como generalmente es el caso, tienen un carácter interdisciplinar. De este modo, en ética aplicada podemos decir que la reflexión moral es adecuadamente “ilustrada” por la ética normativa (Maliandi, 2009a, pp. 53 y 64).

Una dificultad en este sentido consiste en que las principales teorías éticas clásicas —aristotelismo, kantismo y utilitarismo— se quedan cortas a la hora de hacer frente a las nuevas cuestiones prácticas que surgen a partir de la irrupción de fenómenos tan relevantes como el avance gigantesco de la ciencia y la tecnología, la cual da paso a la globalización. De aquí surgen preguntas éticas para las que ninguna de ellas nos sirve directamente (Jonas, 1995, p. 32). Pero esto no significa que sean inútiles, ya que las más importantes teorías éticas contemporáneas no nacen *ex nihilo*, sino que arrancan de alguna de las tradiciones éticas anteriores.

Ahora bien, al responder a la pregunta planteada debemos tener presente un hecho, a nuestro juicio, insuperable en las sociedades contemporáneas: el pluralismo moral. En este sentido, hay que reconocer que no existe acuerdo entre los especialistas sobre una teoría ética en particular. Este es un hecho filosófico y cultural que hay que asumir en serio. La ética aplicada no resuelve el problema presentado ante el hecho del pluralismo moral y la falta de consenso en torno a una visión particular de la ética. En cierto modo, podríamos decir que la ética aplicada acentúa el conflicto entre las diferentes propuestas de ética normativa que pretenden aplicarse en contextos prácticos.

A tenor de lo dicho, podemos encontrar propuestas de ética aplicada sobre un variado listado de cuestiones prácticas. Por ejemplo, desde un enfoque utilitarista, tal como lo ha hecho Peter Singer (1984, 2003 y 2012) al hablar del aborto, la igualdad, los animales, la pobreza. Por su parte, basándose en la ética dialógica como fundamento filosófico de una ética cívica de la vida cotidiana (también en un contexto transnacional), Adela Cortina (1997, 2000, 2002a, 2002b, 2009a, 2009b y 2010) propone lo que ha dado en llamar la ética de la razón cordial, desde la cual aborda una variedad de cuestiones prácticas que van desde la empresa hasta la biotecnología. Otro tanto podemos observar respecto a la ética de la virtud, especialmente en el campo de la ética de las profesiones (Fernández y Hortal, 1994; Hortal, 2002). O también la propuesta de la llamada *new natural law theory* (Finnis, 2011), sobre todo en temas de bioética, sexualidad y familia (Grisez, 1972; Finnis, 1994 y 1995; George, 2009). La lista podría seguir, pero las propuestas mencionadas son suficientes para dejar establecido que la discusión ética más densa está instalada. [25]

Método de la ética aplicada

El tema de la metodología ha sido uno de los debates más animados desde el advenimiento de la ética aplicada. Sin entrar de lleno en esta discusión, al hablar del método la cuestión versa, obviamente, sobre la aplicación: ¿cómo se “aplica” en ética aplicada? Sobre este aspecto tampoco existe un acuerdo unánime y los párrafos siguientes solo intentan mostrar las posiciones más conocidas sin ahondar en la complejidad del problema⁴.

4 Para un análisis más detallado sobre los modelos de aplicación, véanse Sosoe (1998); Gracia (2008); Cortina (1996b, pp. 122-133; 2003, pp. 24-35, y 2010, pp. 43-49); Beauchamp (2003, pp. 7-12), y Allhoff (2011, pp. 2-7), entre muchos otros.

[26] Un método bastante extendido entre los especialistas, sobre todo en los ámbitos de la bioética y la ética de los negocios, es la llamada casuística, la cual puede seguir dos caminos: el deductivo y el inductivo. En el primero (*casuística 1* o *top-down models*), la aplicación parte de unos principios morales generales y preexistentes para resolver casos concretos. Mientras que en el segundo (*casuística 2* o *bottom-up models*) la aplicación se caracteriza por ser una forma de razonamiento que parte de la observación y el análisis detallado de casos concretos para llegar a una cierta taxonomía moral.

Otro método que podemos considerar una síntesis de los dos anteriores es el del equilibrio reflexivo —una adaptación de la idea contractualista de Rawls (véase Daniels, 1979)—, el cual contrasta y ajusta nuestros juicios intuitivos sobre casos concretos y los principios morales. Aquí ninguno tiene un papel privilegiado, sino que se involucran en un proceso de revisión mutua retrocediendo y avanzando. El equilibrio consiste en la coherencia entre juicios y principios, al mismo tiempo que conocemos las premisas en que se fundan.

Por su parte, Adela Cortina (1994 y 2003) descarta, por insuficiente, la casuística —tanto en su versión deductiva como inductiva—, y también, el principio procedimental de la ética del discurso en su versión apeliana. En su caso, propone el método hermenéutico crítico, que tiene una estructura circular: ante todo se detectan hermenéuticamente, en los distintos ámbitos de la vida social, principios éticos y valores modulados de forma distinta en cada ámbito: los principios éticos y valores que constituyen la ética cívica, común a todos los ámbitos, y que tienen como trasfondo el doble principio ético del fin en sí mismo (Kant), y el del reconocimiento de cada persona como interlocutor válido (Apel), que se modula de forma distinta según el ámbito en que nos encontremos. Estos principios orientadores, claro está, son formales, “lo cual significa que necesitamos contar con otras tradiciones éticas para articular el modelo de aplicación” (Cortina,

2003, p. 31). Aquí se coordinan dos tradiciones: por un lado, el momento aristotélico (que indaga sobre el significado de la práctica o la actividad social humana y su bien interno), y por otro lado, el momento kantiano (que explicita las exigencias de justicia que deben satisfacerse). [27]

En el contexto latinoamericano, al hablar de la aplicabilidad en ética, el filósofo argentino Ricardo Maliandi (2002a, p. 123) afirma que existen diversos modelos o “paradigmas” según el tipo de teoría ético-normativa que se sostenga. Tras analizar el paradigma basado en la autoridad, el de la situación, el rigorismo, la provisionalidad y el de restricción compensada, este autor propone, en el marco de lo que denomina una “ética convergente” (Maliandi, 1998), el paradigma de la convergencia. La tesis fundamental de esta propuesta consiste en que la fundamentación de la ética tiene que incorporar el reconocimiento de la conflictividad. En palabras de Maliandi:

[Este método] es el propio de una ética normativa que comparte con la ética del discurso (y su paradigma de restricción compensada) la perspectiva dialógica y la idea de que existen restricciones de la aplicación, pero sería a la vez un paradigma correspondiente a un principalismo pluralista. *La aplicación tiene que restringirse, según la ética convergente, porque entre los principios cardinales hay relaciones conflictivas.* No es preciso elaborar una parte B de la ética, porque la conflictividad ya ha sido puesta de manifiesto en las tareas reflexivas de fundamentación. *Las condiciones de posibilidad de la aplicación de los principios no están separadas de las condiciones de posibilidad de su validez. La aplicación de los principios está restringida por el metaprincipio, que [...] exige maximizar la armonía entre aquellos, lo cual, en razón de las interrelaciones conflictivas, sólo es posible limitando la aplicación de cada uno [énfasis añadido].* (2002a, p. 125)

En Latinoamérica la ética aplicada en sus diversas áreas de interés, solo recientemente, ha recibido cierta acogida en universidades y en organizaciones de diverso tipo. Al hablar así no nos referimos, ciertamente, a la bioética (que en algunas versiones absorbe a la ética ambiental o ecológica), que con toda su importancia solo representa una concreción entre muchas otras de la ética aplicada⁵. Sin duda, aún queda mucho por hacer, sobre todo en la formación de especialistas dentro y fuera del campo de la filosofía moral. A continuación, por tanto, no pretendemos dar cuenta exhaustiva sobre el estado de la discusión, sino más bien entregar una breve noticia sobre algunos avances y aportes que se han hecho hasta ahora.

A nivel institucional podemos mencionar la creación de algunos centros de estudio como, por ejemplo, el Centro de Ética Aplicada de la Universidad de los Andes en Colombia, o el Centro de Estudios de Ética Aplicada de la Universidad de Chile. A partir del año 2016 también se funda en Lima la Red Latinoamericana de Éticas Aplicadas, que este año organiza su tercer congreso en la sede del Tecnológico de Monterrey en Querétaro, México.

Respecto a la producción bibliográfica, existe una variedad de autores, libros y artículos sobre diversos campos de la ética aplicada. Entre los trabajos colectivos, cabe mencionar *Problemas de ética aplicada: fundamentación y estudio de casos*, publicado en Colombia (Escobar *et al.*, 2001) y *Ética aplicada* (Villarroel, 2009) editado en Chile. Aunque de próxima aparición, cabe mencionar el libro que el autor de este capítulo coedita junto con la filósofa

5 En este sentido, la afirmación de Diego Gracia según la cual “La ética de estas décadas será bioética o, en caso contrario, no será nada” (1996, p. 274) es, en palabras de Guillermo Hoyos, “una afirmación bizarra y quizá por ello mismo no exenta de riesgos” (2011, p. 35).

española Adela Cortina, titulado *Ética aplicada: desde la medicina al humor*, que publicará Ediciones UC, de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

No hay duda de que la rama que cuenta con más adeptos es la bioética, cuya extensa bibliografía producida en casi todos los países del continente sería imposible detallar aquí (véase en este volumen el capítulo de Juan Pablo Faúndez Allier sobre “Bioética”). Un trabajo importante es el *Diccionario latinoamericano de bioética* dirigido por Juan Carlos Tealdi (2008). También destaca el interés por la ética de las profesiones. En México destaca el Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional de la Universidad Nacional Autónoma de México que desde hace varios años lleva adelante Ana Hirsch (2003 y 2009). En esta línea podemos mencionar dos libros colectivos, uno publicado en Perú con el título *La exigente incomodidad. Ética y profesiones* (Mory y Vélez, 2005) y otro publicado en Chile titulado *La riqueza ética de las profesiones* (Correa y Martínez, 2010). Cabe nombrar también al filósofo argentino Julio de Zan (2004) y su aporte a la ética de las profesiones jurídicas. Sobre la ética del desarrollo hay varios libros colectivos, tales como *Educación y ética para otro desarrollo* (Mealla, 2013) y *Ética y desarrollo. La relación marginada* (Klikberg, 2002), ambos publicados en Argentina, y *Ética del desarrollo y responsabilidad social en el contexto global* (Jongitud, 2007) publicado en México. En este mismo país, por otra parte, Óscar Diego Bautista (2001, 2009 y 2015) se ha dedicado desde hace años al tema de la ética en la gestión pública y la corrupción, y en Perú, Francisco Merino Amand (2017) ha realizado aportes a la ética de la función pública. Recientemente, y como novedad, ha sido publicado en Chile el primer libro en nuestro idioma sobre ética en geografía (Correa, Arenas y Alvarado, 2018).

A título individual destacan los aportes del filósofo argentino Ricardo Maliandi (2009a), en especial su libro *Ética: conceptos y problemas*, hoy de referencia casi obligada, así como sus contribuciones en diversos temas, tales como la bioética, la empresa, la

[30] tecnología y las profesiones (Maliandi, 2002a, 2002b, 2004, 2006, 2009b y 2010). Otro referente importante, esta vez en Uruguay, es Omar França Tarragó (2008, 2011 y 2012), quien ha incurrido con importantes trabajos en el ámbito de la bioética, la empresa y la psicología.

Ahora bien, una pregunta inevitable en este contexto se refiere a la posibilidad de hablar de una ética aplicada latinoamericana. De acuerdo con el filósofo brasileño Jovino Pizzi (2008), quien da buena cuenta del giro aplicado de la ética, “el planteamiento latinoamericano de la ética aplicada tendría que respetar por lo menos tres niveles: el *micro*, el *meso* y el *macro*” (Pizzi, 2005, p. 310). El primero se refiere al aspecto individual y personal; el segundo se refiere a las relaciones y los valores de cada comunidad o etnia; y el tercero se ocupa de las cuestiones e indagaciones que afectan a todos los seres humanos (pp. 310-311). Desde esta triple perspectiva, el peligro se encuentra en el etnocentrismo. “Por eso, una ética aplicada con la mirada hacia Latinoamérica debe tener en cuenta el nivel *macro* del sistema político y económico, en el que los presupuestos ético-filosóficos están relacionados con el proceso de globalización que no esté cerrado en determinados ámbitos, pues reivindican principios con validez universal” (p. 311).

Para concluir, consideramos que es más apropiado hablar de la ética aplicada en Latinoamérica que de una ética aplicada latinoamericana que, inspirada en posiciones poscoloniales, intenta zafarse o incluso plantear todo a espaldas de la tradición filosófico-moral de Occidente (Hoyos, 2011, p. 34). En esta línea, y sin el ánimo de analizar en detalle su propuesta, habría que ponderar los aportes realizados por Ricardo Maliandi (1998, 2009c y 2016) y su esfuerzo por proponer una “ética convergente” como variante y complemento de la ética discursiva apeliana, la cual, como hemos visto, ha implementado en diversos campos de la ética aplicada.

Referencias

[31]

- Albert, H. (1978). *Ética y metaética*. Valencia: Cuadernos Teorema, n.º 17.
- Allhoff, F. (2011). What are applied ethics? *Science and engineering ethics*, 17(1), 1-19.
- Almond, B. (ed.) (1995). *Introducing applied ethics*. Oxford: Blackwell.
- Apel, K.-O. (1985). El *a priori* de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética. En *La transformación de la filosofía* (vol. 2, pp. 341-413). Madrid: Taurus.
- Apel, K.-O. (1986). *Estudios éticos*. Barcelona: Alfa.
- Aranguren, J. L. L. (1959). *Ética*. Madrid: Revista de Occidente.
- Attfield, R. (1983). *The ethics of environmental concern*. Oxford: Basil Blackwell.
- Bayertz, K. (2003). La moral como construcción. Una autorreflexión sobre la ética aplicada. En A. Cortina y D. García Marzá (eds.), *Razón pública y éticas aplicadas* (pp. 47-69). Madrid: Tecnos.
- Beauchamp, T. L. (1984). On eliminating the distinction between applied ethics and ethical theory. *The Monist*, 67(4), 514-531.
- Beauchamp, T. L. (2003). The nature of applied ethics. En R. G. Frey y C. H. Wellman (eds.), *A companion to applied ethics* (pp. 1-16). Oxford: Blackwell.
- Beauchamp, T. L. (2007). History and theory in 'applied ethics'. *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 1(17), 55-64.
- Beauchamp, T. L. y Childress, J. F. (2009). *Principles of biomedical ethics* (6.ª ed.). Nueva York: Oxford University Press.
- Brown, M. T. (1992). *La ética en la empresa*. Barcelona: Paidós.
- Bruguès, J. L. (1995). *L'éternité si proche*. París: Cerf.
- Callicott, J. B. (1987). *Companion to A sand county almanac: Interpretative and critical essays*. Madison: University of Wisconsin Press.

- [32] Callicott, J. B. (1989). *In defense of the land ethic: Essays in environmental philosophy*. Albany: State University of New York Press.
- Callicott, J. B. (1999). *Beyond the land ethic: More essays in environmental philosophy*. Albany: State University of New York Press.
- Callicott, J. B. (2013). *Thinking like a planet: The land ethic and the earth ethic*. Oxford: Oxford University Press.
- Camps, V. (2013). *Breve historia de la ética*. Barcelona: RBA Libros.
- Chadwick, R. (ed.) (1994). *Ethics and the professions*. Avebury, Reino Unido: Aldershot.
- Chadwick, R. (ed.) (1998). *Encyclopedia of applied ethics* (4 vols.). San Diego: Academic Press.
- Chadwick, R. y Schroeder, D. (eds.) (2001). *Applied ethics: Critical concepts in philosophy*. Londres: Routledge.
- Chadwick, R. (2009). What is 'applied' in applied ethics? *Journal of Applied Ethics and Philosophy*, 1, 1-7.
- Cohen, A. I. y Heath, C. (eds.) (2005). *Contemporary debates in applied ethics*. Oxford: Blackwell.
- Cortina, A. (1994). *La ética de la sociedad civil*. Madrid: Anaya.
- Cortina, A. (1995). *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria. Ética y política en Karl-Otto Apel*. (3.ª ed.). Salamanca: Sígueme.
- Cortina, A. (1996a). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (1996b). El estatuto de la ética aplicada. *Hermenéutica crítica de las actividades humanas. Isegoría*, (13), 119-134.
- Cortina, A. (1997). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (2002a). *Por una ética del consumo*. Madrid: Taurus.
- Cortina, A. (2002b). Ética de las biotecnologías. *Isegoría*, (27), 73-90.
- Cortina, A. (2003). El quehacer público de las éticas aplicadas: ética cívica transnacional. En A. Cortina y D. García Marzá (eds.), *Razón pública y éticas aplicadas* (pp. 13-44). Madrid: Tecnos.

- Cortina, A. (2009a). *Ética de la razón cordial*. Oviedo: Nobel.
- Cortina, A. (2009b). *Las fronteras de la persona*. Madrid: Taurus.
- Cortina, A. (2010). *Justicia cordial*. Madrid: Trotta.
- Cortina, A. (2012). *Neuroética y neuropolítica*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. y Martínez, E. (1998). *Ética*. Madrid: Akal.
- Cortina, A. (ed.) (2000). *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*. Madrid: Trotta.
- Cortina, A. y Conill, J. (dirs.) (2000). *10 palabras clave en ética de las profesiones*. Estella, Navarra: Verbo Divino.
- Cortina, A. y García Marzá, D. (eds.) (2003). *Razón pública y éticas aplicadas*. Madrid: Tecnos.
- Correa, M., Arenas, F. y Alvarado, V. (eds.) (2018). *Ética en geografía*. Santiago de Chile: GEOLibros.
- Correa, M. y Martínez, P. (eds.) (2010). *La riqueza ética de las profesiones*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Crocker, D. (2008). *Ethics of global development. Agency, capability and deliberative democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Daniels, N. (1979). Wide reflection equilibrium and theory acceptance in ethics. *Journal of Philosophy*, 76(5), 256-282.
- De Zan, J. (2002). *Panorama de la ética continental contemporánea*. Madrid: Akal.
- De Zan, J. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Montevideo: Konrad Adenauer-Stiftung E.V.
- Diego, O. (2001). *La ética en los servidores públicos*. México: UPN.
- Diego, O. (2009). *Ética para corruptos*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Diego, O. (coord.) (2015). *Ética pública frente a corrupción*. México: IAPEM.
- Donaldson, T. y Werhane, P. H. (eds.) (1977). *Ethical issues in business*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Enderle, G. (1993). *Handlungsorientierte wirtschaftsethik*. Bern: Haupt.

- [34] Engelhardt, H. T. (1986). *The foundations of bioethics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Escobar, J. (dir.) (2001). *Problemas de ética aplicada. Fundamentación y estudio de casos*. Bogotá: Ediciones El Bosque.
- Fernández, A. (2000). *Ética filosófica y teología moral. La cuestión sobre el fundamento*. Madrid: Ateneo de Teología.
- Fernández, J. L. y Hortal, A. (1994). *Ética de las profesiones*. Madrid: UPCO.
- Ferrater, J. y Cohn, P. (1991). *Ética aplicada*. Madrid: Alianza Universidad.
- Finnis, J. (1994). Law, morality and sexual orientation. *Notre Dame Law Review*, 69(5), 1049-1076.
- Finnis, J. (1995). A philosophical case against euthanasia. En J. Keown (ed.), *Euthanasia: Ethical, legal and clinical perspectives* (pp. 23-35). Cambridge: Cambridge University Press.
- Finnis, J. (2011). *Natural law and natural rights* (1.ª ed. 1980). Nueva York: Oxford University Press.
- França Tarragó, O. (2008). *Fundamentos de bioética*. Buenos Aires: Paulinas.
- França Tarragó, O. (2011). *Ética empresarial y laboral: fundamentos y su aplicación*. Montevideo: Grupo Magro Editores.
- França Tarragó, O. (2012). *Manual de psicoética: ética para psicólogos y psiquiatras*. Bilbao: Desclée.
- Frankena, W. K. (1965). *Ética*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.
- Frey, R. G. y Healt Wellman, C. (eds.) (2005). *A companion to applied ethics*. Oxford: Blackwell.
- Gaspar, D. (2004). *The ethics of development*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Gazzaniga, M. S. (2006). *El cerebro ético*. Barcelona: Paidós.
- George, R. P. (2009). *Moral pública. Debates actuales*. Santiago de Chile: IES.

- Gómez Heras, J. M. (coord.) (1997). *Ética del medioambiente. Problemas, perspectivas, historia*. Madrid: Tecnos. [35]
- Goulet, D. (1965). *Ética del desarrollo*. Barcelona: IEPALA/Estela.
- Goulet, D. (1971). *The cruel choice: A new concept in the theory of development*. Nueva York: Atheneum.
- Goulet, D. (1995). *Development ethics: A guide to theory and practice*. Nueva York: The Apex Press.
- Gracia, D. (1989). *Fundamentos de bioética*. Madrid: Eudema.
- Gracia, D. (1996). Problemas éticos en medicina. En O. Guariglia (ed.), *Cuestiones morales. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, EIAF (vol. 12, pp. 271-290). Madrid: Trotta.
- Gracia, D. (2008). *Procedimientos de decisión en ética clínica*. Madrid: Triacastela.
- Grisez, G. (1972). *El aborto. Mitos, realidades, argumentos*. Salamanca: Sígueme.
- Habermas, J. (1998). *Conciencia moral y acción comunicativa* [1983]. Barcelona: Península.
- Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso* [1991]. Madrid: Trotta.
- Hargrove, E. (1989). *The foundations of environmental ethics*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Hegel, G. W. F. (2004). *Principios de la filosofía del derecho*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Hirsch, A. (2003). Ética profesional como proyecto de investigación. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 15, 235-258.
- Hirsch, A. (2009). Principios y reglas de la ética profesional para el proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional en México. En J. A. Ibáñez Martín (coord.), *Educación, conocimiento y justicia* (pp. 321-331). Madrid: Dykinson.
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

- [36] Hortal, A. (2003). Ética aplicada y conocimiento moral. En A. Cortina y D. García Marzá (eds.), *Razón pública y ética aplicada* (pp. 91-119). Madrid: Tecnos.
- Hoyos, G. (2011). ¿Cómo debe la filosofía salvar a la bioética en Latinoamérica? *Boletín de bioética clínica y filosofía de la medicina*, (6), 34-42.
- Hudson, W. D. (1974). *La filosofía moral contemporánea*. Madrid: Alianza Universidad.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Jongitud, J. (2007). *Ética del desarrollo y responsabilidad social en el contexto global*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Kettner, M. (2003). Tres dilemas estructurales de la ética aplicada. En A. Cortina y D. García Marzá (eds.), *Razón pública y éticas aplicadas* (pp. 145-158). Madrid: Tecnos.
- Kliksberg, B. (2002). *Ética y desarrollo. La relación marginada*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Lafollete, H. (ed.) (2005). *The Oxford handbook of practical ethics*. Oxford: Oxford University Press.
- Lafollete, H. (ed.) (2007). *Ethics in practice: An anthology*. Oxford: Blackwell.
- Lehman, H. (1995). *Rationality and ethics in agriculture*. Moscú: University of Idaho Press.
- Leopold, A. (1989). *A sand county almanac*. Oxford-Nueva York: Oxford University Press.
- Levy, N. (2007). *Neuroethics*. Nueva York: Cambridge University Press.
- López de la Vieja, M. T. (1997). Relevancia y aplicabilidad en ética. *Doxa*, (20), 427-440.
- López de la Vieja, M. T. (2000). *Principios morales y casos prácticos*. Madrid: Tecnos.
- Lozano, J. M. (1999). *Ética y empresa*. Madrid: Trotta.
- MacIntyre, A. (1984). Does applied ethics rest on a mistake? *The Monist*, 67(4), 498-513.

- MacIntyre, A. (2001). *Tras la virtud*. Madrid: Crítica.
- MacIntyre, A. (2006). *Historia de la ética*. Barcelona: Paidós.
- Maliandi, R. (1998). *La ética cuestionada. Prolegómenos para una ética convergente*. Buenos Aires: Almagesto.
- Maliandi, R. (2002a). Ética discursiva y ética aplicada. Reflexiones sobre la formación de profesionales. *Revista Iberoamericana de Educación*, (29), 105-128.
- Maliandi, R. (2002b). Ética y biotecnología: cuestión de principios. *Agora Philosophica*, (5-6), 7-38.
- Maliandi, R. (2003). El giro lingüístico y la razón práctica. *Isegoría*, (29), 259-263.
- Maliandi, R. (2004). Incomposibilidad de óptimos en ética empresarial. *Energeia*, 3(1-2), 11-27.
- Maliandi, R. (2006). *Ética, dilemas y convergencias. Cuestiones éticas de la identidad, la globalización y la tecnología*. Buenos Aires, Biblos-UNLa.
- Maliandi, R. (2009a). *Ética: conceptos y problemas*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Maliandi, R. (2009b). Hacia una bioética global. *Dilemata*, (1), 49-56.
- Maliandi, R. (2009c). La tarea de fundamentar la ética en Karl-Otto Apel y en la ética convergente. *Acta Bioethica*, 15(1), 21-34.
- Maliandi, R. (2010). Para una bio-tecno-ética mundial. *Cuadernos de Ética*, 25(38), 1-12.
- Maliandi, R. (2016). Fundamentación y aplicación en ética convergente. *Konvergencias*, (22), 91-101.
- May, L. y Sharratt, S. C. (1994). *Applied ethics*. Londres: Prentice-Hall.
- Mealla, E. P. (2013). *Educación y ética para otro desarrollo*. Buenos Aires: La Crujía.
- Merino, F. (2017). *Ética para la función pública. De la indiferencia al reconocimiento*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Moore, G. E. (2002). *Principia ethica*. Barcelona: Crítica.

- [38] Mory, E. y Vélez, O. (eds.) (2005). *La exigente incomodidad. Ética y profesiones*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Pizzi, J. (2005). Ética aplicada. En R. Salas (coord.), *Pensamiento crítico latinoamericano. Conceptos fundamentales* (vol. I, pp. 301-313). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.
- Pizzi, J. (2008). El giro aplicado de la filosofía o giro ético. En M. Langon (coord.), *Problemas bioéticos. Elementos para la discusión* (pp. 69-76). Montevideo: Comisión Nacional del Uruguay para la Unesco.
- Potter, V. R. (1971). *Bioethics: Bridge to the future*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Potter, V. R. (1988). *Global Bioethics: Building on the Leopold legacy*. East Lansing: Michigan State University Press.
- Rawls, J. (1999). *A theory of justice* (edición revisada). Oxford: Oxford University Press.
- Ricoeur, P. (1991). Éthique et morale. En *Lectures 1. Autour du politique*. París: Éditions du Seuil.
- Ricoeur, P. (2008). De la moral a la ética y a las éticas. En *Lo justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada* (pp. 47-57). Madrid: Trotta.
- Rosenthal, D. y Shehadi, F. (eds.) (1988). *Applied ethics and ethical theory*. Salt Lake City: University of Utah Press.
- Sádaba, J. (1989). *La filosofía moral analítica de Wittgenstein a Tugendhat*. Madrid: Mondadori.
- Sebastián, R. F. (2013). Ética del deporte. *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, (29), 33-57.
- Simon, R. L. (2004). *Fair play: The ethics of sport* (2.ª ed.). Boulder: Westview Press.
- Singer, P. (1984). *Ética práctica*. Barcelona: Ariel.
- Singer, P. (ed.) (1986). *Applied ethics*. Oxford: Oxford University Press.
- Singer, P. (ed.) (1995). *Compendio de ética*. Madrid: Alianza.

- Singer, P. (2003). *Desacralizar la vida humana. Ensayos sobre ética*. [39]
Madrid: Cátedra.
- Singer, P. (2012). *Salvar una vida. Cómo terminar con la pobreza*.
Buenos Aires: Katz.
- Siurana, J. C. (2013). Los rasgos de la ética del humor. Una propuesta a partir de autores contemporáneos. *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, (29), 9-31.
- Siurana, J. C. (2015). *Ética del humor*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Smuts, A. (2010). The ethics of humor: Can your sense of humor be wrong? *Ethical Theory and Moral Practice*, 13(3), 333-347.
- Sosoe, L. K. (dir.) (1998). *La vie des normes & l'esprit des lois*. París: Harmattan.
- Taylor, P. (1986). *Respect for nature: A theory of environmental ethics*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Tealdi, J. C. (dir.) (2008). *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: Unesco, Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, Universidad Nacional.
- Thompson, P. B. (1995). *The spirit of the soil. Agriculture and environmental ethics*. Nueva York: Routledge.
- Thompson, P. B. (1998). *Agricultural ethics*. Ames: Iowa State University Press.
- Valcárcel, A. (1984). Vicios y virtudes de la ética analítica. *Contextos*, 11(3), 201-209.
- Velasquez, M. (1988). *Business ethics. Concepts and causes*. Englewood Cliff, Nueva Jersey: Prentice-Hall, Inc.
- Villarroel, R. (ed.) (2009). *Ética aplicada*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Zimdahl, R. L. (2006). *Agriculture's ethical horizon*. San Diego: Academic Press.
- Winkler, E. y Coombs, G. (eds.) (1993). *Applied ethics: A reader*. Oxford: Basil Blackwell.